

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 89/90
Sucre, 8 de septiembre de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dentro del año de celebración de los 450 años de fundación de la ciudad de Sucre, instituido por el Honorable Concejo Municipal, ha surgido la ponderada iniciativa de realizar el PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA en la ciudad Capital, contando con el apoyo de la Vicepresidencia de la República.

Que, dentro de las atribuciones legales que tiene el H. Concejo Municipal y el propósito del Gobierno Comunal de Relievar los valores culturales, mediante Resolución Municipal N° 079/80, de 3 de agosto de 1990, ha instituido en la Capital de Bolivia el Festival Internacional de la Cultura, el mismo que deberá realizarse cada dos años.

Que, este PRIMER FESTIVAL de carácter nacional e internacional ha logrado reunir en su seno a los más prestigiosos cultores de la música, la poesía, el teatro, la pintura y otras manifestaciones culturales, en la más sincera unidad espiritual.

Que, el pueblo de la Ciudad Blanca de América, crisol de las inquietudes y manifestaciones intelectuales y culturales, ha contribuido con su masiva adhesión al éxito de este singular evento.

Que, tanto la organización como la realización de este Festival de la Cultura, ha alcanzado indiscutible brillo, que es necesario destacar.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- Hacer llegar al Comité Organizador del PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA, a las autoridades, instituciones y pueblo de Sucre, la más sincera felicitación por el éxito alcanzado.

Art. 2do.- Ratificar la decisión del Gobierno Comunal de institucionalizar el Festival Internacional de la Cultura, participando en la organización y realización del SEGUNDO FESTIVAL.

Art. 3ro.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilvetti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL